



**Resoluciones de la Asamblea
que ya no están vigentes
(al 8 de octubre de 2010)**

A16-1: Resoluciones no vigentes de la Asamblea

Considerando que desde que se estableció la Organización de Aviación Civil Internacional, el 4 de abril de 1947, la Asamblea ha aprobado varios centenares de resoluciones muchas de las cuales o partes de ellas ya no están en vigor debido, entre otras razones, a que ellas o partes de las mismas han expirado o fueron canceladas o remplazadas expresa o tácitamente, por medidas posteriores de la Asamblea;

Considerando que, como se ha reconocido en la Resolución de la Asamblea A15-2, no siempre está claro si algunas de estas resoluciones son actualmente válidas;

Considerando que, es conveniente especificar las resoluciones o las partes de las mismas adoptadas por la Asamblea en el pasado, que ya no están vigentes; y

Considerando que, es conveniente indicar claramente que las resoluciones de la Asamblea Interina de la Organización Provisional de Aviación Civil Internacional (OPACI) no están vigentes;

La Asamblea declara:

1. Que, con sujeción a lo dispuesto en la Cláusula 2) que sigue, las resoluciones o sus partes especificadas en la lista adjunta, que comprende todas las resoluciones anteriormente canceladas, no están vigentes; y
2. Que la presente medida no afectará a ningún derecho, privilegio, obligación o responsabilidad adquirida, acumulada o incurrida, ni a ningún arreglo hecho de conformidad con algunas de las resoluciones especificadas en la lista adjunta y, en particular, no cancelará ni disminuirá, en forma alguna, las deudas de cualquier Estado contratante con la Organización surgidas en virtud de cualesquiera de esas resoluciones.

La Asamblea toma nota, además:

3. De que las resoluciones adoptadas por la Asamblea Interina de la Organización Provisional de Aviación Civil Internacional (OPACI) no están vigentes.

Resoluciones de la Asamblea y partes de las mismas no vigentes

<i>Período de sesiones de la Asamblea</i>	<i>Número de resoluciones</i>
OPACI	I; II; III; IV; V; VI; VII; VIII; IX; X; XI; XII; XIII; XIV; XV; XVI; XVII; XVIII; XIX; XX; XXI; XXII; XXIII; XXIV; XXV; XXVI; XXVII; XXVIII; XXIX; XXX; XXXI; XXXII; XXXIII; XXXIV; XXXV; XXXVI; XXXVII; XXXVIII; XXXIX; XL; XLI; XLII; XLIII; XLIV; XLV; XLVI; XLVII; XLVIII; XLIX; L; LI; LII; LIII;
1 ^{er} período	A1-1; A1-4; A1-5; A1-6; A1-7; A1-12; A1-13; A1-16; A1-18; A1-19; A1-20; A1-21; A1-22; A1-24; A1-25; A1-26; A1-27; A1-28; A1-29; A1-30; A1-31; A1-32; A1-33; A1-34; A1-35; A1-36; A1-37; A1-38; A1-39; A1-40; A1-41; A1-42; A1-43; A1-44; A1-45; A1-46; A1-47; A1-48; A1-49; A1-50; A1-51 (Cláusula 4); A1-52; A1-53; A1-55; A1-56; A1-57; A1-58; A1-59; A1-60; A1-61; A1-62; A1-63; A1-64; A1-65 (Cláusula 2 y párrafo 4.1.6 del Anexo 1 a la resolución); A1-66; A1-67; A1-68; A1-69; A1-70; A1-71;
2° período	A2-1; A2-2; A2-3; A2-4; A2-5; A2-7; A2-8; A2-9 (Cláusulas 1, 3); A2-10; A2-11; A2-12; A2-13; A2-14; A2-15; A2-16; A2-17; A2-18; A2-19; A2-20; A2-21; A2-22; A2-23; A2-28; A2-29; A2-30; A2-31; A2-32; A2-33; A2-34; A2-35; A2-36; A2-37; A2-38; A2-39; A2-40; A2-41; A2-42; A2-43; A2-44; A2-45; A2-46; A2-47; A2-48; A2-49; A2-50; A2-51; A2-52; Rec. 1; Rec. 2; Rec. 3; Rec. 4; Rec. 5; Rec. 6; Rec. 7; Rec. 8; Rec. 9; Rec. 10; Rec.11; Rec.12; Rec. 13; Rec. 14; Rec. 15;
3 ^{er} período	A3-1; A3-2; A3-3; A3-4; A3-5 (Cláusulas 1, 3); A3-6; A3-7; A3-8; A3-9; (Cláusulas 1, 2, 3, 4, y todos los <i>considerandos</i>); A3-10; A3-11; A3-12; A3-13; A3-14; A3-15; A3-16; A3-17; A3-18; A3-19; A3-20; A3-21; A3-22; A3-23; A3-24;
4° período	A4-2; A4-4; A4-5; A4-6; A4-7; A4-8; A4-9; A4-10; A4-11; A4-12; A4-13; A4-14; A4-15; A4-16; A4-17; A4-18; A4-20; A4-21; A4-22; A4-23; A4-24; A4-25; A4-26; A4-27; A4-28; A4-29; A4-30; A4-32; A4-33; A4-34; A4-35; A4-36; A4-37; Rec. 1; Rec. 2; Rec.3; Rec. 4; Rec. 5; Rec. 6;
5° período	A5-1; A5-2; A5-4; A5-6; A5-7; A5-8; A5-9; A5-11; A5-12; A5-13; A5-14; A5-15; A5-16; A5-17; A5-18; A5-19; A5-20; A5-21;
6° período	A6-1; A6-2; A6-3; A6-4; A6-5; A6-6; A6-7; A6-8; A6-9; A6-10; A6-11; A6-13; A6-14; A6-15;
7° período	A7-1; A7-2; A7-4; A7-7; A7-8; A7-9; A7-10; A7-11; A7-12; A7-13; A7-14 (Cláusula 2); A7-15 (Cláusula 2); A7-16; A7-17; A7-18; A7-19; A7-20; A7-21; A7-22; A7-23; A7-24; A7-25; A7-26; A7-27; A7-28; A7-29; A7-30; A7-31; A7-32; A7-33;
8° período	A8-2; A8-3; A8-6; A8-7; A8-8; A8-9; A8-10; A8-11; A8-12; A8-13; A8-14; A8-15; A8-16; A8-17; A8-18;
9° período	A9-1; A9-2; A9-3; A9-4; A9-5; A9-6; A9-7; A9-8; A9-9; A9-10; A9-11; A9-12; A9-13; A9-14; A9-15;

*Período de sesiones
de la Asamblea*

Número de resoluciones

10° período	A10-1; A10-2; A10-3; A10-4; A10-6; A10-7; A10-8; A10-9; A10-10; A10-12; A10-13; A10-14; A10-15; A10-16; A10-17; A10-18; A10-19; A10-20; A10-21; A10-22; A10-23; A10-24; A10-25; A10-26; A10-27; A10-28; A10-29; A10-30; A10-31; A10-32 (Cláusulas 1, 2, 4, 7); A10-33; A10-34; A10-35; A10-37; A10-38; A10-39; A10-41; A10-42; A10-43; A10-44; A10-45; A10-46; A10-47; A10-48; A10-49; A10-50; A10-51; A10-52; A10-53;
11° período	A11-2; A11-3; A11-4; A11-5; A11-6; A11-7; A11-8; A11-9; A11-10; A11-11; A11-12; A11-13; A11-14; A11-15; A11-16; A11-17; A11-18;
12° período	A12-1; A12-2; A12-3; A12-5; A12-6; A12-7; A12-8; A12-9; A12-10; A12-11; A12-12; A12-13; A12-14; A12-15; A12-16; A12-17; A12-19 (Cláusulas 1, 3); A12-20; A12-21; A12-22; A12-23; A12-24; A12-25; A12-26; A12-27; A12-28; A12-29; A12-31; A12-32; A12-33; A12-34; A12-36; A12-37; A12-38; A12-39; A12-40; A12-41;
14° período*	A14-2; A14-3; A14-4; A14-6 (Cláusulas 4, 5); A14-8; A14-9; A14-10; A14-11; A14-12; A14-13; A14-14; A14-15; A14-16; A14-17; A14-18; A14-19; A14-20; A14-21; A14-22; A14-23; A14-24; A14-25 (Cláusulas 1, 2); A14-26; A14-27; A14-28; A14-29; A14-30; A14-31; A14-32; A14-35; A14-36; A14-38; A14-39; A14-40; A14-41; A14-42; A14-44; A14-45; A14-46; A14-47; A14-48; A14-49; A14-50; A14-51; A14-52;
15° período	A15-1; A15-2; A15-3; A15-4; A15-5 (Cláusulas 1, 2, 4 y todos los <i>considerandos</i> excepto el quinto)**; A15-6; A15-8; A15-11; A15-13; A15-14; A15-16; A15-19; A15-20; A15-21; A15-23; A15-24; A15-25; A15-26; A15-27; A15-29; A15-30; A15-31; A15-32; A15-33; A15-35; A15-36; A15-37; A15-38.

A18-1: Resoluciones no vigentes de la Asamblea

La Asamblea declara que, por las razones que se indican a continuación, las siguientes resoluciones, aunque no hayan quedado remplazadas por nuevas resoluciones, ya no están en vigor:

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A15-28	Consignaciones para el ejercicio económico de 1968	<i>Cumplida</i>
A15-34	Prorrates de los gastos de la Organización entre los Estados contratantes para 1966, 1967 y 1968	<i>Cumplida</i>
A16-21	Estadísticas de transporte aéreo comercial no regular	<i>Cumplida</i>

* Se ha suprimido "y 12-5" del primer *considerando* de A14-37.

** Se ha cambiado el título de la resolución para que diga "Valor económico de las instalaciones".

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A16-38	Presupuesto suplementario para 1968	<i>Cumplida</i>
A16-39	Plantilla de la Subdirección de idiomas	<i>Cumplida</i>
A16-40	Presupuesto 1969	<i>Cumplida</i>
A16-41	Presupuesto 1970	<i>Cumplida</i>
A16-43	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 1965 y examen del respectivo informe de intervención	<i>Cumplida</i>
A16-44	Aprobación de las cuentas de Asistencia Técnica correspondientes al ejercicio económico de 1965 y examen del respectivo informe de intervención	<i>Cumplida</i>
A16-45	Aprobación de las cuentas del Fondo Especial de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico de 1965 y examen del respectivo informe de intervención	<i>Cumplida</i>
A16-46	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 1966 y examen del respectivo informe de intervención	<i>Cumplida</i>
A16-47	Aprobación de las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondientes al ejercicio económico de 1966 y examen de los respectivos informes de intervención	<i>Cumplida</i>
A16-48	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 1967 y examen del respectivo informe de intervención	<i>Cumplida</i>
A16-49	Aprobación de las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondientes al ejercicio económico de 1967 y examen del respectivo informe de intervención	<i>Cumplida</i>
A16-50	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo respecto a las cuotas de Rumania, Singapur, Guyana, Barbados, Uganda, Bulgaria y Burundi	<i>Cumplida</i>
A16-51	Reducción de la cuota de Malasia correspondiente a los años 1966, 1967 y 1968	<i>Cumplida</i>

A21-1: Resoluciones no vigentes de la Asamblea

La Asamblea declara:

1. Que, con sujeción a lo dispuesto en la cláusula 2) que sigue, las resoluciones o partes de resoluciones especificadas en la lista que figura más abajo, no están vigentes; y
2. Que la presente medida no afectará a ningún derecho, privilegio, obligación o responsabilidad adquirida, acumulada o incurrida, ni a ningún arreglo hecho de conformidad con algunas de las resoluciones especificadas en la lista que figura más abajo y, en particular, no cancelará ni disminuirá, en forma alguna, las deudas de cualquier Estado contratante con la Organización surgidas en virtud de cualesquiera de esas resoluciones.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A1-17	Política a seguir respecto a los idiomas en la OACI	<i>Caducada (la cuestión está ahora cubierta en los reglamentos internos de los diferentes tipos de reuniones)</i>
A1-54 Cláusula 4	Publicaciones de la OACI	<i>Caducada</i>
A2-6	Adopción del Convenio relativo al reconocimiento internacional de derechos sobre aeronaves como documento abierto a la firma	<i>Cumplida</i>
A4-19	Programa estadístico de la Organización 3 ^{er} <i>considerando</i> Cláusula 2	<i>Caducado</i> <i>Caducada</i>
A13-2	Ratificación del Protocolo de enmienda del Artículo 50 a) del Convenio	<i>Remplazada por A17A-1 y 2</i>
A14-43	Nombramiento de interventor externo	<i>Remplazada por A21-39</i>
A14-53	Aire acondicionado y reformas en los locales de la Sede	<i>Cumplida</i>
A15-12	Medidas para facilitar la aplicación de SARPS y PANS	<i>Cumplida</i>
A15-15	Examen de las necesidades de la aviación general internacional en relación con el campo de actividades técnicas de la OACI	<i>Cumplida</i>
A16-3	Ruido producido por las aeronaves en la proximidad de los aeropuertos 4 ^o y 5 ^o <i>considerandos</i> Cláusulas 1 y 4	<i>Caducados</i> <i>Cumplidas</i>
A16-20	Posible reconstrucción de la declaración consolidada de los criterios permanentes en materia de navegación aérea	<i>Cumplida</i>
A16-34	Departamento de Estadística y Grupos y reuniones sobre estadísticas 3 ^{er} <i>considerando</i> 4 ^o <i>considerando</i>	<i>Caducado</i> <i>Cumplido</i>
A16-35	Programa de la labor futura sobre revisión del Convenio de Varsovia, modificado por el Protocolo de La Haya	<i>Cumplida</i>
A16-42	Presupuesto 1971	<i>Cumplida</i>
A16-52	Prorrates de los gastos de la OACI correspondientes a 1969, 1970 y 1971 entre los Estados contratantes	<i>Cumplida</i>
A17-4	Informes al Consejo	<i>Cumplida</i>

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A17-10 Cláusula 3	Aplicación por los Estados de las especificaciones y métodos de seguridad adoptados por esta Asamblea y labor ulterior de la OACI en relación con tales especificaciones y métodos	<i>Cumplida</i>
A17-17 Puntos 3 y 4 del Adjunto	Medidas generales de seguridad a bordo de aeronaves en vuelo	<i>Cumplida</i>
A17-19	Carta del Presidente del Consejo a los Jefes de Gobierno	<i>Cumplida</i>
A17-20	Propuesta de Convenio sobre actos de interferencia ilícita contra la aviación civil internacional	<i>Cumplida</i>
A17-21	Revisión del <i>Convenio sobre Aviación Civil Internacional</i>	<i>Cumplida</i>
A17-22 Cláusula 2	Simplificación propuesta de los procedimientos seguidos en la preparación de convenios	<i>Cumplida</i>
A17-23 Cláusula 2	Distribución de una nota sobre la vinculación de los acuerdos aéreos bilaterales a los convenios internacionales de la OACI referentes a interferencia ilícita en la aviación civil	<i>Cumplida</i>
A17-24	Calendario de los trabajos a emprender por el Consejo y otros órganos de la OACI para combatir la interferencia ilícita	<i>Cumplida</i>
A17A-2	Ratificación del Protocolo enmendando el Artículo 50 a) del Convenio	<i>Remplazada por A21-2 y 3</i>
A18-19	Estudios sobre la posible evolución de las estadísticas de la OACI referentes al tráfico por etapas	<i>Estudio en vías de realización</i>
A18-22	Presupuesto suplementario para 1971	<i>Cumplida</i>
A18-29	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo respecto a las cuotas de Hungría, Yemen Democrático, Mauricio y la URSS	<i>Cumplida</i>
A18-30	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 1968, 1969 y 1970, y examen de los respectivos informes de intervención	<i>Cumplida</i>
A18-31	Aprobación de los estados financieros del PNUD correspondientes a los ejercicios económicos de 1968, 1969 y 1970, y examen de los respectivos informes de intervención	<i>Cumplida</i>

A22-1: Resoluciones no vigentes de la Asamblea

La Asamblea declara:

1. Que, con sujeción a lo dispuesto en la Cláusula 2) que sigue, las resoluciones o partes de resoluciones especificadas en la lista que figura más abajo, no están vigentes; y

2. Que la presente medida no afectará a ningún derecho, privilegio, obligación o responsabilidad adquirida, acumulada o incurrida, ni a ningún arreglo hecho de conformidad con algunas de las resoluciones especificadas en la lista que figura más abajo y, en particular, no cancelará ni disminuirá, en forma alguna, las deudas de cualquier Estado contratante con la Organización surgidas en virtud de cualesquiera de esas resoluciones.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A11-1	Aceptación de la oferta de Polonia para la liquidación de sus cuotas atrasadas y restablecimiento de su derecho de voto	<i>Cumplida</i>
A16-12	Los locales de la Sede de la OACI en Montreal	<i>Cumplida</i>
A17-12	Creación de Comités de seguridad aeroportuaria	<i>Cumplida</i> <i>(véase Anexo 17)</i>
A17-18	Preparación de textos de orientación sobre los aspectos de seguridad en el proyecto y la construcción de aeropuertos	<i>Cumplida</i>
A18-3	Ratificación del Protocolo por el que se enmienda el Artículo 56 del Convenio	<i>Cumplida</i>
A18-5	Locales de la Sede de la OACI en Montreal	<i>Cumplida</i>
A18-21 Cláusula 3	Labor de transporte aéreo en la región	<i>Cumplida</i>
A18-23	Presupuestos correspondientes a 1972, 1973 y 1974	<i>Cumplida</i>
A18-26 A7-3	Prorrateo de los gastos de la OACI entre los Estados contratantes (1972, 1973 y 1974)	<i>Cumplida</i>
A19-2	Medidas que habrán de tomarse para dar cumplimiento a las Resoluciones 2555 y 2704 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en relación con Portugal	<i>Anulada como resultado de la Cláusula 2 de la Resolución A21-5</i>
A21-5	Derogación de la Resolución A19-2	<i>Cumplida</i>
A21-11	Servicios de la Dependencia Común de Inspección	<i>Remplazada por A22-7</i>
A21-20 Cláusulas resolutivas a) y b)	Cooperación entre los Estados contratantes en las investigaciones de ciertos accidentes de aviación	<i>Cumplida</i>

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A21-26 Cláusula 1 c) La expresión “al Consejo, para que éste presente a la Asamblea”	Estudio sobre las tarifas de pasajeros y carga del transporte aéreo internacional	<i>Reemplazada por A22-22 Cláusula 4</i>
A21-30	Presupuesto suplementario 1974	<i>Cumplida</i>
A21-32	Principios que rigen el cálculo de las escalas de cuotas	<i>La decisión de la Asamblea se ha conservado en A21- 33</i>
A21-37	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el fondo general y al determinar los anticipos al Fondo de Capital Circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio y redeterminación de la cuota de Pakistán como ha recomendado el Consejo	<i>Cumplida</i>
A21-38	Nuevos cálculos de la cuota de China	<i>Cumplida</i>
A21-40	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 1971, 1972 y 1973, y examen de los respectivos informes de intervención	<i>Cumplida</i>
A21-41	Aprobación de los Estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente a los ejercicios económicos de 1971, 1972 y 1973 y examen de los respectivos informes de intervención	<i>Cumplida</i>

A23-1: Resoluciones no vigentes de la Asamblea

La Asamblea declara:

1. Que, a reserva de lo dispuesto en la cláusula 2), las resoluciones enumeradas en la lista que figura a continuación, no están vigentes; y

2. Que la presente medida no afectará a ningún derecho, privilegio, obligación o responsabilidad adquirida, acumulada o incurrida, ni a ningún arreglo hecho de conformidad con alguna de las resoluciones enumeradas a continuación y, en particular, no anulará ni disminuirá, en forma alguna, las obligaciones de cualquier Estado contratante para con la Organización dimanantes de cualesquiera de estas resoluciones.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A14-33	Consideración de la situación económica del transporte aéreo internacional	<i>Cumplida</i>
A17-15	Técnicas de inspección radiológica	<i>Cumplida</i>
A17-22	Simplificación propuesta de los procedimientos seguidos en la preparación de convenios	<i>Caducada</i>
A18-15	Unificación de las unidades de medida	<i>Caducó al adoptarse la nueva edición (4ª) del Anexo 5</i>
A21-6	Suspensión del derecho de voto de Sudáfrica	<i>Cumplida</i>
A21-13	Texto ruso auténtico del <i>Convenio sobre Aviación Civil Internacional</i>	<i>Cumplida</i>
A21-14	Colección de las decisiones judiciales relativas a los convenios internacionales de derecho aéreo privado	<i>Cumplida</i>
A21-27	Método para fijar las tarifas de los servicios aéreos regulares	<i>Cumplida</i>
A21-31	Presupuestos correspondientes a 1975, 1976 y 1977	<i>Cumplida</i>
A21-34	Prorrato de los gastos de la OACI entre los Estados contratantes (Contribuciones al fondo general para 1975, 1976 y 1977)	<i>Cumplida</i>
A22-34	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio, y determinación de la cuota de la República Democrática de Corea	<i>Cumplida</i>
A22-35	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 1974, 1975 y 1976 y examen del respectivo informe de intervención	<i>Cumplida</i>
A22-36	Aprobación de los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondientes a los ejercicios económicos de 1974, 1975 y 1976, y examen de los respectivos informes de intervención	<i>Cumplida</i>

A24-6: Resoluciones no vigentes de la Asamblea

La Asamblea declara:

1. Que, a reserva de lo dispuesto en la cláusula 2), las resoluciones o partes de resoluciones enumeradas en la lista que figura a continuación ya no están en vigor; y
2. Que esta decisión no afectará a ningún derecho, privilegio, obligación o responsabilidad adquiridos, acumulados o incurridos, ni a ningún arreglo hecho de conformidad con alguna de las resoluciones enumeradas a continuación y, en particular, no anulará ni disminuirá, en forma alguna, las obligaciones de todo Estado contratante para con la Organización dimanantes de cualesquiera de estas resoluciones.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A16-4 segundo <i>considerando</i>	Entrada en servicio comercial de las aeronaves supersónicas — el problema del estampido sónico	<i>Cumplida</i>
A21-15	Estudio de un sistema de rotación de lugares de reunión de la Asamblea	<i>Cumplida</i>
A22-21	Mecanismos para la determinación de las tarifas internacionales — conferencias de tráfico de la IATA	<i>Cumplida</i>
A22-26	Prioridad de los estudios encargados al Consejo	<i>Cumplida</i>
A22-31	Presupuestos correspondientes a 1978, 1979 y 1980	<i>Cumplida</i>
A22-32	Prorratio de los gastos de la OACI entre los Estados contratantes — Contribuciones al Fondo General para 1978, 1979 y 1980	<i>Cumplida</i>
A23-10 segunda cláusula dispositiva	Ruido y emisiones de las aeronaves de reacción subsónica	<i>Cumplida</i>
A23-15	Estudio de la relación coste/ beneficios en la aplicación del proceso existente de planificación a la introducción de nuevos tipos de aeronaves	<i>Cumplida</i>
A23-20	Disponibilidad futura de combustible para la aviación	<i>Cumplida</i>
A23-23	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el fondo general y al determinar los anticipos al fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio	<i>Cumplida</i>
A23-28	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 1977, 1978 y 1979, y examen del respectivo informe de intervención	<i>Cumplida</i>
A23-29	Aprobación de los Estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, correspondientes a los ejercicios económicos de 1977, 1978 y 1979 y examen de los respectivos informes de intervención	<i>Cumplida</i>

A26-6: Resoluciones no vigentes de la Asamblea

La Asamblea declara:

1. Que, a reserva de lo dispuesto en la cláusula 2) que sigue, las resoluciones o partes de resoluciones especificadas en la lista que figura a continuación no están vigentes; y
2. Que la presente medida no afectará ningún derecho, privilegio, obligación o responsabilidad adquiridos, acumulados o incurridos, ni arreglo alguno hecho de conformidad con cualquiera de las resoluciones especificadas en la siguiente lista y, en especial, no anulará ni reducirá en forma alguna las obligaciones que haya contraído ante la Organización un Estado contratante a raíz de cualquiera de estas resoluciones.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A14-25	Coordinación del tránsito aéreo civil y militar	<i>Cumplida</i>
A16-8	Instrucción técnica aeronáutica — Becas de estudio y de ampliación de estudios	<i>Cumplida</i>
A21-3	Ratificación del protocolo que enmienda el Artículo 50 a) del Convenio	<i>Cumplida</i>
A21-16	Creación de una Oficina regional de la OACI en África oriental	<i>Cumplida</i>
A21-39	Nombramiento de interventor externo	<i>Caducada</i>
A23-4	Texto chino del Convenio sobre Aviación Civil Internacional	<i>Cumplida</i>
A23-6	Oficina regional de la OACI para África oriental	<i>Cumplida</i>
A23-12	Medidas de contingencia que deben aplicarse en caso de interrupción de los servicios de tránsito aéreo y de los correspondientes servicios de apoyo	<i>Cumplida</i>
A23-16	Consideración mundial de los problemas del transporte aéreo	<i>Cumplida</i>
A23-17	Recopilación de las conclusiones de la OACI sobre los problemas del transporte aéreo	<i>Cumplida</i>
A23-25	Prorrateo de los gastos de la OACI entre los Estados contratantes. Contribuciones al Fondo general para 1981, 1982 y 1983	<i>Cumplida</i>
A23-26	Presupuestos correspondientes a 1981, 1982 y 1983	<i>Cumplida</i>
A24-4	Ratificación de los protocolos adoptados por la Conferencia internacional de derecho aéreo celebrada en Montreal en 1975	<i>Cumplida</i>
A24-23	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 1980, 1981 y 1982 y examen de los respectivos informes de intervención	<i>Cumplida</i>
A24-24	Aprobación de los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, correspondientes a los ejercicios económicos de 1980 y 1981 y examen de los respectivos informes de intervención	<i>Cumplida</i>
A24-25	Aprobación de los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, correspondientes al ejercicio de 1982 y examen del correspondiente informe de intervención	<i>Cumplida</i>
A24-26	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el fondo general y al determinar los anticipos al fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio	<i>Cumplida</i>

A27-6: Resoluciones no vigentes de la Asamblea

La Asamblea declara:

1. Que, a reserva de lo dispuesto en la cláusula 2) que sigue, las resoluciones o partes de resoluciones especificadas en la lista que figura a continuación no están vigentes; y
2. Que la presente medida no afectará ningún derecho, privilegio, obligación o responsabilidad adquirida, acumulada o incurrida, ni arreglo alguno hecho de conformidad con cualesquiera de las resoluciones especificadas en la siguiente lista y, en especial, no anulará ni reducirá en forma alguna las obligaciones que haya contraído ante la Organización un Estado contratante a raíz de cualesquiera de estas resoluciones.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A16-28	Medidas sobre facilitación por parte de los Estados y explotadores internacionales, tendientes a acelerar el despacho del tráfico de pasajeros, equipaje, carga y correo transportados por vía aérea Cláusula 6 Cláusula 11	<i>Cumplida</i> <i>Cumplida</i>
A16-30	Comités nacionales de facilitación, cooperación entre Estados y ayuda de la Secretaría a los Estados sobre problemas de facilitación Cláusula 5 Cláusula 7	<i>Caducada</i> <i>Remplazada por una cláusula actualizada</i>
A24-8 segunda cláusula dispositiva solamente	Nuevo examen del programa de trabajo en la esfera de la navegación aérea	<i>Remplazada por una nueva cláusula adoptada en el 27° período de sesiones de la Asamblea</i>
A24-9	Mejora de la aplicación de las Normas y Métodos recomendados (SARPS) y de los Procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS)	<i>Cumplida</i>
A24-10	Aspectos de la relación coste/ beneficios en la aplicación del procedimiento existente de planificación de sistemas a la entrada en servicio de nuevos tipos de aeronaves	<i>Cumplida</i>
A24-22	Presupuestos correspondientes a 1984, 1985 y 1986	<i>Cumplida</i>
A24-27	Prorrato de los gastos de la OACI entre las cuotas de los Estados contratantes al fondo general correspondientes a 1984, 1985 y 1986	<i>Cumplida</i>
A26-1	Contribución de la OACI al programa del Año Internacional de la Paz, 1986.	<i>Cumplida</i>
A26-4	Elaboración de un instrumento para la represión de los actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que prestan servicio a la aviación civil internacional	<i>Cumplida</i>

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A26-10	Examen del programa de trabajo en la esfera del transporte aéreo	<i>Cumplida</i>
A26-19	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el fondo general y determinar los anticipos al fondo de capital circulante de los Estados que se han adherido al Convenio	<i>Cumplida</i>
A26-24	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 1983, 1984 y 1985 y examen de los respectivos informes de auditoría	<i>Cumplida</i>
A26-25	Aprobación de los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, correspondientes a los ejercicios económicos de 1983, 1984 y 1985 y examen de los respectivos informes de auditoría	<i>Cumplida</i>

A29-4: Resoluciones no vigentes de la Asamblea

La Asamblea declara:

1. Que, a reserva de lo dispuesto en la cláusula 2) que sigue, las resoluciones o partes de resoluciones especificadas en la lista que figura a continuación no están vigentes; y
2. Que la presente medida no afectará a ningún derecho, privilegio, obligación o responsabilidad adquiridos, acumulados o en que se haya incurrido, ni arreglo alguno hecho de conformidad con cualesquiera de las resoluciones especificadas en la siguiente lista y, en especial, no anulará ni reducirá en forma alguna las obligaciones que haya contraído ante la Organización un Estado contratante a raíz de cualesquiera de estas resoluciones.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A22-22	Mecanismo para la determinación de las tarifas internacionales	<i>Cumplida o remplazada</i>
A23-19	Segunda Conferencia de transporte aéreo, cuestión 2 del orden del día	<i>Cumplida o remplazada</i>
A24-30	Nombramiento de interventor externo	<i>Cumplida</i>
A26-18	Presupuestos correspondientes a 1987, 1988 y 1989	<i>Cumplida</i>
A26-20	Prorratio de los gastos de la OACI entre las cuotas de los Estados contratantes al fondo general para 1987, 1988 y 1989	<i>Cumplida</i>
A26-22	Arreglos para liquidar las cuotas atrasadas	<i>Remplazada por A27-26 y la A28-6, Sección C</i>

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A27-8	Colocación de marcas en los explosivos plásticos o en láminas a fin de facilitar su detección	<i>Cumplida</i>
A27-19	Asignación de fondos del PNUD para programas multinacionales	<i>Cumplida</i>
A27-22	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el fondo general y determinar los anticipos al fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio	<i>Cumplida</i>
A27-27	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 1986, 1987 y 1988 y examen de los respectivos informes de auditoría	<i>Cumplida</i>
A27-28	Aprobación de los Estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, correspondientes a los ejercicios económicos de 1986, 1987 y 1988 y examen de los respectivos informes de auditoría	<i>Cumplida</i>
A28-4	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes al ejercicio económico de 1989 y examen del correspondiente informe de auditoría	<i>Cumplida</i>
A28-5	Aprobación de los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondientes al ejercicio económico de 1989 y examen del correspondiente informe de auditoría	<i>Cumplida</i>

A31-3: Resoluciones no vigentes de la Asamblea

La Asamblea declara:

1. Que, con sujeción a lo dispuesto en la cláusula 2) que sigue, las resoluciones o partes de resoluciones especificadas en la lista que figura a continuación no están vigentes; y
2. Que la presente medida no afectará ningún derecho, privilegio, obligación o responsabilidad adquiridos, acumulados o en que se haya incurrido, ni arreglo alguno hecho de conformidad con cualesquiera de las resoluciones especificadas en la siguiente lista y, en especial, no anulará ni reducirá en forma alguna las obligaciones que haya contraído ante la Organización un Estado contratante en virtud de cualesquiera de estas resoluciones.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A15-7	Condenación de la política de apartheid y de discriminación racial de Sudáfrica	<i>Rescindida por A31</i>
A16-17	Unificación de las unidades de medida	<i>Cumplida</i>
A18-4	Medidas que habrán de tomarse para dar cumplimiento a las Resoluciones 2555 y 2704 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en relación con Sudáfrica	<i>Rescindida por A31</i>

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A21-20	Cooperación entre los Estados contratantes en las investigaciones de ciertos accidentes de aviación	<i>A ser consolidada con la Res. A29-7</i>
A26-9	La seguridad de vuelo y los factores humanos	<i>A ser consolidada con la Res. A29-7</i>
A26-21	Prorrateo de los gastos de la OACI entre los Estados contratantes	<i>Cumplida</i>
A27-5	Condena de la política de apartheid y discriminación racial de Sudáfrica y medidas que deben tomarse en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas a este respecto	<i>Rescindida por A31</i>
A27-11	Congestión en los aeropuertos y en el espacio aéreo — Cláusula dispositiva 6	<i>Cumplida</i>
A27-21	Prorrateo de los gastos de la OACI entre los Estados contratantes. Contribuciones al fondo general para 1990, 1991, 1992	<i>Cumplida</i>
A27-23	Presupuestos correspondientes a 1990, 1991 y 1992	<i>Cumplida</i>
A27-24	Procedimientos revisados en relación con la implantación de un presupuesto por programas	<i>Cumplida</i>
A28-6	Presupuestos suplementarios para 1990, 1991 y 1992	<i>Cumplida</i>
A29-6	Función de la OACI en el cumplimiento del <i>Convenio sobre la marcación de explosivos plásticos para los fines de detección</i> y de la Resolución contenida en el acta final	<i>Cumplida</i>
A29-10	Convocación de una reunión especial a escala mundial sobre el tema de la transición ILS/MLS	<i>Cumplida</i>
A29-22	Enmienda del Reglamento financiero	<i>Cumplida</i>
A29-24	Cuota fijada a la República Federal de Alemania	<i>Cumplida</i>
A29-25	Cuota fijada a la República del Yemen	<i>Cumplida</i>
A29-26	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el fondo general y determinar los anticipos al fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio	<i>Cumplida</i>
A29-27	Determinación de las cuotas correspondientes a 1992 de Lituania, Estonia, Moldova, Armenia, Letonia, Ucrania, Kazajstán y la Federación de Rusia	<i>Cumplida</i>
A29-28	Determinación de las cuotas de Croacia y Eslovenia correspondientes a 1992	<i>Cumplida</i>
A29-32	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 1990 y 1991 y examen de los respectivos informes de auditoría	<i>Cumplida</i>
A29-33	Aprobación de los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administrados por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes a los ejercicios económicos de 1990 y 1991 y examen de los respectivos informes de auditoría	<i>Cumplida</i>

A32-4: Resoluciones no vigentes de la Asamblea

La Asamblea declara:

1. Que, a reserva de lo dispuesto en la Cláusula 2) que sigue, las resoluciones o partes de resoluciones especificadas en la lista que figura a continuación ya no están vigentes; y

2. Que la presente medida no afectará a ningún derecho, privilegio, obligación o responsabilidad adquirida, acumulada o en que se haya incurrido, ni arreglo alguno hecho de conformidad con cualesquiera de las resoluciones especificadas en la siguiente lista y, en especial, no anulará ni reducirá en forma alguna las obligaciones que haya contraído ante la Organización un Estado contratante a raíz de cualesquiera de estas resoluciones.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A16-4	Entrada en servicio comercial de las aeronaves supersónicas — El problema del estampido sónico	<i>A ser consolidada con la Res. A31-11</i>
A22-14	Problemas técnicos-económicos relacionados con la introducción en servicio comercial de las aeronaves supersónicas	
	Cláusula dispositiva 1 c)	<i>A ser consolidada con la Res. A31-11</i>
	Cláusula dispositiva 1, últimas seis líneas del párrafo	<i>Cumplida</i>
	Cláusula dispositiva 3 a) 1) i)	<i>Cumplida</i>
	Cláusula dispositiva 3 a) 1) ii)	<i>A ser consolidada con la Res. A31-11</i>
A24-2	Ratificación del Protocolo que incorpora el Artículo 83 <i>bis</i> al <i>Convenio sobre Aviación Civil Internacional</i>	<i>Cumplida</i>
A27-26	Arreglos para liquidar las cuotas atrasadas	<i>Remplazada por A31-26</i>
A29-17	Aeronavegabilidad de las aeronaves	<i>Cumplida</i>
A29-23	Contribuciones al fondo general para 1993, 1994 y 1995	<i>Cumplida</i>
A29-29	Presupuestos correspondientes a 1993, 1994 y 1995	<i>Cumplida</i>
A31-7	Implantación de los sistemas CNS/ATM de la OACI —Aspectos financieros de organización, de cooperación y jurídicos	<i>Cumplida</i>
A31-8	Modernización del formato y procedimientos de enmienda de los planes regionales de navegación aérea	<i>Cumplida</i>
A31-22	Disposición del activo y cuotas fijadas a la ex Checoslovaquia	<i>Cumplida</i>

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A31-23	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el fondo general y determinar los anticipos al fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio	<i>Cumplida</i>
A31-27	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 1992, 1993 y 1994 y examen de los respectivos informes de auditoría	<i>Cumplida</i>
A31-28	Aprobación de los estados financieros relativos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administrado por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes a los ejercicios económicos de 1992, 1993 y 1994 y examen de los respectivos informes de auditoría	<i>Cumplida</i>

A33-6: Resoluciones no vigentes de la Asamblea

La Asamblea declara:

1. Que, a reserva de lo dispuesto en la Cláusula 2) que sigue, las resoluciones o partes de resoluciones especificadas en la lista que figura a continuación ya no están vigentes; y
2. Que la presente medida no afectará a ningún derecho, privilegio, obligación o responsabilidad adquirida, acumulada o en que se haya incurrido, ni arreglo alguno hecho de conformidad con cualesquiera de las resoluciones especificadas en la siguiente lista y, en especial, no anulará ni reducirá en forma alguna las obligaciones que haya contraído ante la Organización un Estado contratante a raíz de cualesquiera de estas resoluciones.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A31-18	Enmienda del Reglamento financiero (Enmienda de los Artículos VI y VII)	<i>Cumplida</i>
A31-19	Enmienda del Reglamento financiero (Enmienda del Artículo V)	<i>Cumplida</i>
A31-21	Contribuciones al fondo general para 1996, 1997 y 1998	<i>Cumplida</i>
A32-25	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el fondo general y determinar los anticipos al fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio	<i>Cumplida</i>
A31-24	Presupuestos correspondientes a 1996, 1997 y 1998	<i>Cumplida</i>
A32-5	Cincuenta aniversario de la Comisión de Aeronavegación de la OACI	<i>Cumplida</i>
A32-10	Criterios internacionales de evaluación y notificación de la situación por lo que respecta a la observancia de los requisitos para el año 2000	<i>Cumplida</i>
A32-30	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 1995, 1996 y 1997 y examen de los respectivos informes de auditoría	<i>Cumplida</i>

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A32-31	Aprobación de los estados financieros relativos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administrado por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes a los ejercicios económicos de 1995, 1996 y 1997 y examen de los respectivos informes de auditoría	<i>Cumplida</i>

A35-4: Resoluciones no vigentes de la Asamblea

La Asamblea declara:

1. Que, a reserva de lo dispuesto en la Cláusula 2) que sigue, las resoluciones o partes de resoluciones especificadas en la lista que figura a continuación ya no están vigentes; y
2. Que la presente medida no afectará a ningún derecho, privilegio, obligación o responsabilidad adquiridos, acumulados o en que se haya incurrido, ni a arreglo alguno hecho de conformidad con cualesquiera de las resoluciones especificadas en la siguiente lista y, en especial, no anulará ni reducirá en forma alguna las obligaciones que haya contraído ante la Organización un Estado contratante a raíz de cualesquiera de estas resoluciones.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A29-2	Condición de miembro de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro)	<i>Cumplida</i>
A22-14	Problemas técnicos-económicos relacionados con la introducción en servicio comercial de las aeronaves supersónicas	<i>Cumplida</i>
A31-20	Prorrateo de los gastos de la OACI entre los Estados contratantes	<i>Caducada</i>
A32-26	Contribuciones al fondo general para 1999, 2000 y 2001	<i>Cumplida</i>
A33-25	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el fondo general y determinar los anticipos al fondo de capital circulante de los Estados que se han adherido al Convenio	<i>Cumplida</i>
A32-24	Presupuestos correspondientes a 1999, 2000 y 2001	<i>Cumplida</i>
A33-30	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 1998, 1999 y 2000 y examen de los respectivos informes de auditoría	<i>Cumplida</i>
A33-31	Aprobación de los estados financieros relativos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administrados por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes a los ejercicios económicos de 1998, 1999 y 2000 y examen de los respectivos informes de auditoría	<i>Cumplida</i>

A36-16: Resoluciones no vigentes de la Asamblea
--

La Asamblea declara:

1. que, a reserva de lo dispuesto en la cláusula 2) que sigue, las resoluciones o partes de resoluciones especificadas en la lista que figura a continuación ya no están vigentes; y
2. que la presente medida no afectará a ningún derecho, privilegio, obligación o responsabilidad adquirida, acumulada o en que se haya incurrido, ni arreglo alguno hecho de conformidad con cualesquiera de las resoluciones especificadas en la siguiente lista y, en especial, no anulará ni reducirá en forma alguna las obligaciones financieras que haya contraído ante la Organización un Estado contratante a raíz de cualesquiera de estas resoluciones.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A 24-8	Nuevo examen del programa de trabajo en la esfera de la navegación aérea <i>(Medida ya cumplimentada. El programa de trabajo técnico se ha convertido ahora en el Programa integrado de navegación aérea (ANIP). El ANIP se mantiene en un formato electrónico en el contexto de apoyo al Plan de actividades de la Organización. Se trata de una herramienta de gestión dinámica, que incorpora todos los métodos modernos de administración de negocios, incluidos todos los criterios especificados en la Cláusula dispositiva 1 de la Resolución A24-8).</i>	
A 33-26	Cuotas para el fondo general correspondiente a los años 2002, 2003 y 2004	<i>Cumplida</i>
A 35-23	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el fondo general y determinar los anticipos al fondo de capital circulante de los Estados que se han adherido al Convenio	<i>Cumplida</i>
A 33-23	Presupuestos correspondientes a 2002, 2003 y 2004	<i>Cumplida</i>
A 35-29	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 2001, 2002 y 2003 y examen de los respectivos informes de auditoría	<i>Cumplida</i>
A 35-30	Aprobación de las cuentas relacionadas con las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución correspondientes a los ejercicios económicos de 2001, 2002 y 2003 y examen de los informes de auditoría sobre los estados financieros de la Organización que también abarcan las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	<i>Cumplida</i>

Nota.— Durante su 190º período de sesiones de mayo/junio de 2010, el Consejo decidió discontinuar la práctica de presentar una Resolución de la Asamblea sobre el tema de las resoluciones que ya no están vigentes, con efecto a partir del 37º período de sesiones de la Asamblea.

Lista de resoluciones o partes de resoluciones (excluyendo las enumeradas en las Resoluciones A18-1, A21-1, A22-1, A23-1, A24-6, A26-6, A27-6, A29-4, A31-3, A32-4, A33-6, A35-4 y A36-16) declaradas no vigentes después del 16º período de sesiones de la Asamblea

Nota.— En lo que concierne a las resoluciones o partes de resoluciones declaradas no vigentes por el 16º período de sesiones de la Asamblea inclusive, véase la Resolución A16-1.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A2-9	Aplicación del Artículo 54 d) — Creación de un Comité de transporte aéreo elegido entre los representantes de los miembros del Consejo	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A4-19	Programa estadístico de la Organización	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A7-6	Procedimiento para la aprobación de proyectos de convenio sobre derecho aéreo internacional	<i>Reemplazada por A31-15*</i>
A7-14	Programa futuro y métodos de trabajo de la Organización en la esfera económica	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A7-15	Posibilidades y métodos para lograr mayor acuerdo internacional en cuanto a derechos comerciales en el transporte aéreo internacional — Servicios aéreos internacionales regulares	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A10-5	Relaciones de la OACI con la Comisión Europea de Aviación Civil	<i>Reemplazada por A27-17</i>
A10-11	Emblema y sello oficial de la OACI	<i>Reemplazada por A21-4*</i>
A10-32	Nuevo acuerdo internacional sobre derechos comerciales	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A10-36	Diario de a bordo	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A10-40	Enseñanza de derecho aéreo	<i>Reemplazada por A31-15*</i>
A12-18	Derechos comerciales en el transporte aéreo internacional	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A12-19	Estudio de los derechos aeroportuarios y por el uso de instalaciones y servicios de navegación aérea	<i>Reemplazada por A32-17*</i>

* También reemplazada o cumplida — véase la presente lista.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A12-30	Principios que deben aplicarse al fijar las escalas de cuotas para 1960, 1961 y 1962, y en la preparación de proyectos de escalas de cuotas para 1963, 1964 y 1965	<i>Consolidada en A21-33*</i>
A14-7	Problemas técnicos y económicos relativos a la entrada de aeronaves supersónicas en el servicio comercial	<i>Reemplazada por A22-14*</i>
A14-34	Estudios regionales del transporte aéreo de mercancías	<i>Consolidada en A18-20*</i>
A15-5	Valor económico de las instalaciones	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A15-10	Planificación regional relativa a la capacidad de ejecución	<i>Reemplazada por A21-21*</i>
A15-17	Desarrollo del tráfico aéreo internacional de pasajeros	<i>Consolidada en A18-20*</i>
A15-18	Conferencias de transporte aéreo	<i>Reemplazada por A22-25*</i>
A15-22	Estadísticas de la aviación no comercial	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A16-2	Cumplimiento por parte de los Estados contratantes de sus obligaciones financieras para con la Organización	<i>Reemplazada por A18-7*</i>
A16-3	Ruido producido por las aeronaves en la proximidad de los aeropuertos	<i>Consolidada en A22-13*</i>
A16-5	Posible aplicación de la planificación de sistemas a la introducción de nuevos tipos de aeronaves	<i>Reemplazada por A23-14</i>
A16-6	Asistencia técnica	<i>Reemplazada por A18-8*</i>
A16-7	Instrucción técnica aeronáutica	<i>Reemplazada por A36-17</i>
A16-9	Ayuda y asesoramiento para la ejecución de los planes regionales	<i>Reemplazada por A22-19</i>
A16-11	Participación de la OACI en los programas de exploración y utilización del espacio exterior	<i>Reemplazada por A22-20*</i>

* También reemplazada o cumplida — véase la presente lista.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A16-14	Composición de la Comisión de Aeronavegación y participación en sus trabajos	<i>Reemplazada por A22-4</i>
A16-15	Coordinación de las prácticas y procedimientos administrativos y financieros	<i>Reemplazada por A18-6*</i>
A16-17 Considerandos 1-3 y Cláusulas dispositivas a) y c)	Unificación de las unidades de medida	<i>Reemplazada por A23-11, Apéndice F*</i>
A16-18	Unidades de medida del Anexo 5	<i>Reemplazada por A23-11, Apéndice F*</i>
A16-19	Declaración consolidada de criterios permanentes de la OACI relacionados específicamente con la navegación aérea	<i>Reemplazada por A18-13*</i>
A16-22	Pronósticos de tráfico aéreo y forma de hacerlos	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A16-23	Labor en la esfera de transporte aéreo en las regiones — Política general	<i>Reemplazada por A18-21*</i>
A16-24	Aplicación de las tarifas	<i>Reemplazada por A18-18*</i>
A16-25	Participación de los Estados en el Acuerdo relativo al tránsito de los servicios aéreos internacionales	<i>Reemplazada por A21-28*</i>
A16-26	Correo aéreo internacional	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A16-27	Aplicación de las disposiciones del Anexo 9 y de las recomendaciones de la OACI en la esfera de facilitación	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A16-28	Medidas sobre facilitación por parte de los Estados y explotadores internacionales, tendientes a acelerar el despacho del tráfico de pasajeros, equipaje, carga y correo transportados por vía aérea	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A16-29	Coordinación con otros organismos en materia de facilitación	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A16-30	Comités nacionales de facilitación, cooperación entre Estados y ayuda de la Secretaría a los Estados sobre problemas de facilitación	<i>Reemplazada por A32-17*</i>

* También reemplazada o cumplida — véase la presente lista.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A16-31	Efecto de las mejoras de la facilitación en el proyecto de terminales de aeropuerto	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A16-32	Registro de la OACI de los acuerdos y arreglos aeronáuticos	<i>Reemplazada por A27-4*</i>
A16-33	Copropiedad y explotación mancomunada de servicios aéreos internacionales	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A16-34	Departamento de estadística y grupos y reuniones estadísticas	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A16-36	Participación de los Estados en los convenios internacionales sobre derecho aéreo	<i>Reemplazada por A31-15*</i>
A16-37	Apoderamiento ilícito de aeronaves civiles	<i>Consolidada en A21-9*</i>
A16-53	Principios que deben aplicarse en la preparación de los proyectos de escala de cuotas para 1972, 1973 y 1974	<i>Reemplazada por A18-26*</i>
A16-54	Aplicación del principio de que la cuota que tenga que pagar cualquier Estado contratante no debe exceder, en ningún año, del 30% del total de las cuotas fijas	<i>Reemplazada por A18-26*</i>
A16-55	Fondo de capital circulante	<i>Reemplazada por A18-28*</i>
A16-56	Medidas que han de tomarse respecto a Estados contratantes que no cumplan sus obligaciones financieras para con la Organización	<i>Consolidada en A21-10*</i>
A17-2	Mayor aceptación del Convenio sobre las infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de las aeronaves (1963)	<i>Consolidada en A21-9*</i>
A17-5	Medidas recomendadas para atenuar las consecuencias de un apoderamiento ilícito	<i>Consolidada en A26-7*</i>
A17-6	Leyes penales relativas al apoderamiento ilícito de aeronaves	<i>Consolidada en A26-7*</i>
A17-7	Fortalecimiento de los acuerdos existentes de extradición	<i>Consolidada en A26-7*</i>
A17-8	Devolución de las aeronaves que hayan sido objeto de apoderamiento ilícito y de sus tripulaciones, pasajeros y carga	<i>Consolidada en A21-9*</i>

* También reemplazada o cumplida — véase la presente lista.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A17-9	Buenos oficios de la OACI	<i>Consolidada en A26-7*</i>
A17-10	Aplicación por los Estados de las especificaciones y métodos de seguridad adoptados por esta Asamblea y labor ulterior de la OACI en relación con tales especificaciones y métodos	<i>Consolidada en A26-7*</i>
A17-11	Aplicación, a solicitud, de las especificaciones y métodos establecidos en el Apéndice B de la Resolución A17-10	<i>Consolidada en A26-7*</i>
A17-13	Ayuda a los Estados en la aplicación de medidas técnicas para la protección de la aviación civil	<i>Consolidada en A26-7*</i>
A17-14	Cooperación internacional e intercambio y difusión de información relativa a la interferencia ilícita	<i>Consolidada en A26-7*</i>
A17-16	Informes sobre incidentes de interferencia ilícita	<i>Consolidada en A26-7*</i>
A17-17	Medidas generales de seguridad a bordo de aeronaves en vuelo	<i>Consolidada en A26-7*</i>
A17-23	Distribución de una nota sobre la vinculación de los acuerdos aéreos bilaterales a los convenios internacionales de la OACI referentes a la interferencia ilícita en la aviación civil	<i>Consolidada en A26-7*</i>
A18-6	Servicios de la Dependencia Común de Inspección	<i>Reemplazada por A21-11*</i>
A18-7	Cumplimiento por parte de los Estados contratantes de sus obligaciones financieras para con la Organización	<i>Consolidada en A21-10*</i>
A18-8	Asistencia técnica	<i>Reemplazada por A21-17*</i>
A18-9	Pronta adopción y ratificación de un Convenio sobre actos de interferencia ilícita en la aviación civil internacional, que no sean los actos de apoderamiento ilícito de aeronaves	<i>Consolidada en A21-9*</i>
A18-10	Medidas técnicas complementarias propuestas para la protección de la seguridad del transporte aéreo civil internacional	<i>Reemplazada por A21-23*</i>
A18-11	Posición de la OACI en la Conferencia internacional sobre los problemas del medio humano (Estocolmo, junio de 1972)	<i>Consolidada en A22-12*</i>
A18-12	Preparación de normas, métodos recomendados y procedimientos o de textos de orientación referentes a la calidad del medio humano	<i>Consolidada en A22-13*</i>

* También reemplazada o cumplida — véase la presente lista.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A18-13	Declaración consolidada de criterios permanentes relacionados específicamente con la navegación aérea	<i>Reemplazada por A21-21*</i>
A18-14	Manuales técnicos de la OACI	<i>Reemplazada por A23-11, Apéndice E*</i>
A18-16	Problemas planteados por arrendamientos, fletamentos e intercambio de aeronaves en las operaciones internacionales	<i>Reemplazada por A21-22*</i>
A18-17	Estudios sobre las tarifas de pasajeros y carga del transporte aéreo internacional	<i>Reemplazada por A21-26*</i>
A18-18	Aplicación de las tarifas	<i>Reemplazada por A27-15*</i>
A18-20	Estudios regionales del transporte aéreo	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A18-21 Cláusula 3	Labor en la esfera de transporte aéreo en las regiones — Política general	<i>Cumplida</i>
Cláusula 1 a)		<i>Reemplazada por A27-17</i>
Cláusulas restantes		<i>Reemplazadas por A32-17*</i>
A18-24	Principios a aplicarse en la determinación de las escalas de cuotas (cuota mínima)	<i>Consolidada en A21-33*</i>
A18-25	Principios a aplicarse en la determinación de las escalas de cuotas (cuota máxima)	<i>Reemplazada por A19-3*</i>
A18-26	Prorrates de los gastos de la OACI entre los Estados contratantes	<i>Cumplida</i>
A18-27	Límites de las consignaciones suplementarias	<i>Reemplazada por A21-35*</i>
A18-28	Fondo de capital circulante	<i>Reemplazada por A21-36*</i>
A19-3	Principios que deben aplicarse al fijar las escalas de cuota (cuota máxima)	<i>Consolidada en A21-33*</i>
A19-4	Principios a aplicarse en la determinación de las escalas de cuotas (contribución mínima)	<i>Consolidada en A21-33*</i>

* También reemplazada o cumplida — véase la presente lista.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A19-5	Principios a aplicarse en la determinación de las escalas de cuotas (Capacidad de pago de los Estados contratantes)	<i>Consolidada en A21-33*</i>
A20-2	Actos de interferencia ilícita en la aviación civil	<i>Consolidada en A26-7*</i>
A21-4	Emblema y sello oficiales de la OACI	<i>Reemplazada por A31-1</i>
A21-8	Relaciones entre la OACI y los organismos regionales de aviación civil y entre dichos organismos y los Estados contratantes que no son miembros de los mismos	<i>Reemplazada por A27-17</i>
A21-9	Pronta ratificación de los convenios sobre interferencia ilícita	<i>Consolidada en A26-7*</i>
A21-10	Cumplimiento por parte de los Estados contratantes de sus obligaciones financieras para con la Organización y medidas que han de tomarse respecto a aquellos Estados que no cumplan con las mismas	<i>Reemplazada por A35-26*</i>
A21-11	Estatuto de la Dependencia Común de Inspección	<i>Reemplazada por A22-7</i>
A21-17	Asistencia técnica	<i>Reemplazada por A22-8*</i>
A21-18	Asignación de fondos del PNUD para programas multinacionales	<i>Reemplazada por A27-19*</i>
A21-19	La aviación civil internacional y el medio humano	<i>Consolidada en A22-12*</i>
A21-21	Declaración consolidada de criterios permanentes y prácticas correspondientes relacionados específicamente con la navegación aérea	<i>Reemplazada por A22-18*</i>
A21-22	Arrendamiento, fletamento e intercambio de aeronaves en las operaciones internacionales	<i>Reemplazada por A23-13</i>
A21-23	Medidas técnicas para la protección del transporte aéreo civil internacional contra los actos de interferencia ilícita	<i>Reemplazada por A22-17*</i>
A21-25	Consideración de los problemas del transporte aéreo sobre una base mundial	<i>Reemplazada por A22-25*</i>

* También reemplazada o cumplida — véase la presente lista.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A21-26 Cláusula 1 c) los términos “al Consejo, para que éste presente a la Asamblea”	Estudio sobre las tarifas de pasajeros y carga del transporte aéreo internacional	<i>Reemplazada por A22-22 (Cláusula 4)*</i>
Cláusulas restantes		<i>Reemplazadas por A32-17*</i>
A21-28	Acuerdo relativo al tránsito de los servicios aéreos Internacionales	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A21-29	Cumplimiento de las tarifas	<i>Reemplazada por A27-15*</i>
A21-33 Cláusula 1 f)	Prorrateo de los gastos de la OACI entre los Estados contratantes	<i>Reemplazada por A31-20*</i>
A21-36	Fondo de capital circulante	<i>Reemplazada por A22-33*</i>
A22-8	Asistencia técnica	<i>Reemplazada por A23-7*</i>
A22-9	Fondos para la asistencia técnica	<i>Reemplazada por A23-8*</i>
A22-10	Becas de estudio y de ampliación de estudios	<i>Reemplazada por A23-9*</i>
A22-12	La aviación civil internacional y el medio humano	<i>Reemplazada por A31-11*</i>
A22-13	Preparación de SARPS referentes a la calidad del medio humano	<i>Reemplazada por A31-11*</i>
A22-15	Política y programas nacionales para mitigar el problema del ruido producido por las aeronaves	<i>Reemplazada por A31-11*</i>
A22-16	Fortalecimiento de las medidas encaminadas a reprimir los actos de interferencia ilícita en las actividades de la aviación civil	<i>Consolidada en A26-7*</i>
A22-17	Medidas técnicas para la protección del transporte aéreo civil internacional contra actos de interferencia ilícita	<i>Consolidada en A26-7*</i>

* También reemplazada o cumplida — véase la presente lista.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A22-18	Declaración consolidada de criterios permanentes y prácticas correspondientes relacionados específicamente con la navegación aérea	<i>Reemplazada por A23-11*</i>
A22-20	Utilización de la tecnología espacial en la esfera de la navegación aérea	<i>Reemplazada por A29-11</i>
A22-23	Recomendaciones 1, 2, 3 y 4 de la Conferencia especial de transporte aéreo	<i>Cumplida</i>
Un <i>considerando</i> y cláusulas dispositivas vinculados con el cumplimiento de las tarifas		<i>Reemplazada por A27-15*</i>
A22-24	Inventario de los principales problemas del transporte aéreo	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A22-25	Consideración de los problemas principales del transporte aéreo sobre una base mundial	<i>Reemplazada por A23-16*</i>
A22-27	Disponibilidad futura de combustible para la aviación	<i>Reemplazada por A23-20*</i>
A22-28	Arrendamiento, fletamento e intercambio de aeronaves en las operaciones internacionales	<i>Reemplazada por A23-13</i>
A22-30 Cláusula dispositiva 3	Examen de todos los aspectos de los servicios de idioma de la OACI	<i>Cumplida</i>
A22-33	Fondo de capital circulante	<i>Reemplazada por A23-27*</i>
A23-7	Asistencia técnica	<i>Reemplazada por A24-15*</i>
A23-8	Fondos para las actividades de asistencia técnica	<i>Reemplazada por A24-16*</i>
A23-9	Becas de estudio y de ampliación de estudios para formación básica y superior	<i>Reemplazada por A24-17*</i>
A23-10	Ruido y emisiones de los motores de las aeronaves subsónicas de reacción	<i>Reemplazada por A31-11*</i>

* También reemplazada o cumplida — véase la presente lista.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
Aspectos relativos al ruido		<i>Reemplazada por A28-3*</i>
A23-11	Declaración consolidada de criterios permanentes y prácticas correspondientes relacionados específicamente con la navegación aérea	<i>Reemplazada por A24-7*</i>
A23-18	Segunda Conferencia de transporte aéreo, cuestión 1 del orden del día	<i>Cumplida</i>
A23-21	Fomento de la ratificación y adhesión de los Convenios de Derecho Aéreo Internacional y requisitos en materia de notificación, según lo estipulado en los Artículos 11 y 13 de los Convenios de La Haya y Montreal respectivamente	<i>Consolidada en A26-7*</i>
A23-22	Negativa de aterrizaje a las aeronaves objeto de apoderamiento ilícito	<i>Consolidada en A26-7*</i>
A23-24 Cláusulas de transición 2 a 4 y Cláusula 5	Prorrateo de los gastos de la OACI entre los Estados contratantes (Principios que deben aplicarse al fijar las escalas de cuotas)	<i>Anuladas automáticamente a partir del 31 de diciembre de 1983, de conformidad con la Cláusula 5</i>
A23-27	Fondo de capital circulante	<i>Reemplazada por A24-28*</i>
A24-7	Declaración consolidada de criterios permanentes y prácticas correspondientes relacionados específicamente con la navegación aérea	<i>Reemplazada por A26-8*</i>
A24-11	Continuación de la labor de la Organización con respecto a la reglamentación de los servicios internacionales de transporte aéreo	<i>Cumplida</i>
A24-12	Medidas prácticas que brinden mejor oportunidad a los Estados en desarrollo que tengan interés común en explotar servicios internacionales de transporte aéreo	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A24-13	Cumplimiento de tarifas	<i>Reemplazada por A27-15*</i>
A24-14 Cláusula 2	Medidas unilaterales que afectan al transporte aéreo internacional	<i>Cumplida</i>
Cláusulas restantes		<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A24-15	Asistencia técnica	<i>Reemplazada por A26-16*</i>

* También reemplazada o cumplida — véase la presente lista.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A24-16	Fondos para la asistencia técnica	<i>Reemplazada por A26-17*</i>
A24-18	Reafirmación de las Resoluciones para fomentar la ratificación de los Convenios de Derecho Aéreo Internacional y la adhesión a estos instrumentos, y requisitos en materia de notificación estipulados en el Artículo 11 del Convenio de La Haya y en el Artículo 13 del Convenio de Montreal	<i>Consolidada en A26-7*</i>
A24-19	Fortalecimiento de las medidas encaminadas a reprimir el apoderamiento ilícito de aeronaves y otros actos ilícitos contra la seguridad de la aviación civil	<i>Consolidada en A26-7*</i>
A24-28	Fondo de capital circulante	<i>Reemplazada por A26-26*</i>
A26-2	Ratificación de los instrumentos internacionales de la OACI	<i>Reemplazada por A27-3*</i>
A26-5	Condena de la política de apartheid y discriminación racial de Sudáfrica y medidas que deben tomarse en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas a este respecto	<i>Reemplazada por A27-5**</i>
A26-7	Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita	<i>Reemplazada por A27-7*</i>
A26-8	Declaración consolidada de criterios permanentes y prácticas correspondientes relacionados específicamente con la navegación aérea	<i>Reemplazada por A27-10*</i>
A26-11	Posibles restricciones a las aeronaves de reacción subsónicas que no satisfacen los requisitos de homologación en cuanto al ruido estipulados en el Anexo 16	<i>Reemplazada por A28-3*</i>
A26-12	La función de la OACI en la supresión del transporte ilícito de estupefacientes por vía aérea	<i>Reemplazada por A27-12</i>
A26-13	Acceso al transporte aéreo para las personas de edad avanzada o físicamente incapacitadas	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A26-14	Actividades relativas al transporte aéreo por parte de organismos internacionales interesados en el intercambio de servicios	<i>Reemplazada por A27-14*</i>
A26-15	Impuestos en la esfera del transporte aéreo internacional	<i>Reemplazada por A29-18*</i>
A26-16 Cláusula 7	Asistencia técnica	<i>Reemplazada por A29-20*</i>

* También reemplazada o cumplida — véase la presente lista.

** Rescindida por la A31.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A26-17	Fondos para la asistencia técnica	<i>Reemplazada por A27-18</i>
A26-26	Fondo de capital circulante	<i>Reemplazada por A27-25*</i>
A27-3	Ratificación de los instrumentos internacionales de la OACI	<i>Reemplazada por A31-15*</i>
A27-4	Registro de la OACI de los acuerdos y arreglos aeronáuticos	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A27-7	Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita	<i>Reemplazada por A29-5*</i>
A27-10	Declaración consolidada de los criterios permanentes y prácticas correspondientes relacionados específicamente con la navegación aérea	<i>Reemplazada por A29-7*</i>
A27-14	Comercio de servicios	<i>Reemplazada por A31-12*</i>
A27-15	Control del cumplimiento de las tarifas	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A27-16	Sistemas de reserva por computadora	<i>Reemplazada por A31-13*</i>
A27-20	Incremento de los recursos de capacitación de personal y mantenimiento de equipo para la asistencia técnica	<i>Reemplazada por A36-17</i>
A27-25	Fondo de capital circulante	<i>Reemplazada por A29-30*</i>
A28-3	Posibles restricciones en las operaciones de las aeronaves de reacción subsónicas que rebasan los niveles de ruido del Anexo 16, Volumen I, Capítulo 3	<i>Reemplazada por A31-11*</i>
A29-5	Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita	<i>Reemplazada por A31-4*</i>
A29-7	Declaración consolidada de criterios permanentes y prácticas correspondientes relacionados específicamente con la navegación aérea	<i>Reemplazada por A31-5*</i>
A29-8	Sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia/organización del tránsito aéreo (CNS/ATM) de la OACI	<i>Reemplazada por A31-6*</i>

* También reemplazada o cumplida — véase la presente lista.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A29-9	Armonización de la implantación de los sistemas CNS/ATM de la OACI	<i>Reemplazada por A31-6*</i>
A29-12	Repercusiones ambientales de la aviación civil en la atmósfera superior	<i>Reemplazada por A31-11*</i>
A29-18	Impuestos en la esfera del transporte aéreo internacional	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A29-20	Transición hacia una nueva política en materia de cooperación técnica	<i>Reemplazada por A31-14*</i>
A29-30	Fondo de capital circulante	<i>Reemplazada por A31-25*</i>
A29-31	Arreglos para liquidar las cuotas atrasadas	<i>Reemplazada por A31-26*</i>
A29-34	Designación del auditor externo	<i>Reemplazada por A35-31</i>
A31-4	Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita	<i>Reemplazada por A32-22*</i>
A31-5	Declaración consolidada de criterios permanentes y prácticas correspondientes relacionados específicamente con la navegación aérea	<i>Reemplazada por A32-14*</i>
A31-6	Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a los sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia/gestión de tránsito aéreo (CNS/ATM)	<i>Reemplazada por A33-15*</i>
A31-10	Mejora de la prevención de accidentes en la aviación civil	<i>Reemplazada por A36-10</i>
A31-11	Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente	<i>Reemplazada por A32-8*</i>
A31-12	Comercio de servicios	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A31-13	Sistemas de reserva por computadora	<i>Reemplazada por A32-17*</i>
A31-14	Transición a una nueva política de cooperación técnica	<i>Reemplazada por A32-21*</i>

* También reemplazada o cumplida — véase la presente lista.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A31-15	Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica	<i>Reemplazada por A36-26*</i>
A31-17	Nivel de los servicios proporcionados en los idiomas de trabajo de la OACI	<i>Reemplazada por A37-25</i>
A31-18	Enmienda del Reglamento financiero (Enmienda de los Artículos VI y VII)	<i>Cumplida</i>
A31-19	Enmienda del Reglamento financiero (Enmienda del Artículo V)	<i>Cumplida</i>
A31-20	Prorrates de los gastos de la OACI entre los Estados contratantes	<i>Cumplida</i>
A31-21	Contribuciones al fondo general para 1996, 1997 y 1998	<i>Cumplida</i>
A31-24	Presupuestos correspondientes a 1996, 1997 y 1998	<i>Cumplida</i>
A31-25	Fondo de capital circulante	<i>Reemplazada por A32-28*</i>
A31-26 Cláusulas dispositivas 2 y 4	Arreglos para liquidar las cuotas atrasadas	<i>Reemplazada por A32-27*</i>
A31-26	Arreglos para liquidar las cuotas atrasadas	<i>Reemplazada por A35-26</i>
A32-5	Cincuenta aniversario de la Comisión de Aeronavegación de la OACI	<i>Cumplida</i>
A32-8	Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente	<i>Reemplazada por A33-7*</i>
A32-9	Impedir la introducción de especies foráneas	<i>Reemplazada por A33-18*</i>
A32-10	Criterios internacionales de evaluación y notificación de la situación por lo que respecta a la observancia de los requisitos para el año 2000	<i>Cumplida</i>
A32-13	Apoyo a la política de la OACI en asuntos de espectro de radiofrecuencias	<i>Reemplazada por A36-25</i>
A32-14	Declaración consolidada de criterios permanentes y prácticas correspondientes de la OACI relacionados específicamente con la navegación aérea	<i>Reemplazada por A33-14*</i>
A32-15	Plan global de la OACI para la seguridad aeronáutica (GASP)	<i>Reemplazada por A33-16*</i>

* También reemplazada o cumplida — véase la presente lista.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A32-16	Conocimiento del idioma inglés para las comunicaciones radiotelefónicas	<i>Reemplazada por A36-11*</i>
A32-17	Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo	<i>Reemplazada por A33-19*</i>
A32-18	Cooperación internacional para proteger la seguridad e integridad de los pasaportes	<i>Reemplazada por A33-19*</i>
A32-21	Transición a una nueva política de cooperación técnica	<i>Reemplazada por A33-21*</i>
A32-22	Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita	<i>Reemplazada por A33-2*</i>
A32-23	Controles de exportación de MANPADS	<i>Reemplazada por A35-11*</i>
A32-25	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el fondo general y determinar los anticipos al fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio	<i>Cumplida</i>
A32-27	Incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo	<i>Reemplazada por A33-27*</i>
A32-28	Fondo de capital circulante	<i>Reemplazada por A33-28*</i>
A32-29	Enmienda del Reglamento financiero	<i>Reemplazada por A36-25</i>
A32-30	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 1995, 1996 y 1997 y examen de los respectivos informes de auditoría	<i>Cumplida</i>
A32-31	Aprobación de los estados financieros relativos al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administrado por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes a los ejercicios económicos de 1995, 1996 y 1997 y examen de los respectivos informes de auditoría	<i>Cumplida</i>
A33-2	Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita	<i>Reemplazada por A35-9*</i>
A33-4	Adopción de legislación interna sobre ciertas infracciones cometidas a bordo de aeronaves civiles (pasajeros insubordinados o perturbadores)	<i>Reemplazada por A36-26*</i>

* También reemplazada o cumplida — véase la presente lista

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A33-7	Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente	<i>Reemplazada por A35-5*</i>
A33-8	Continuación y ampliación del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional	<i>Reemplazada por A35-6*</i>
A33-10	Establecimiento de un Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS)	<i>Reemplazada por A35-8*</i>
A33-13	Uso de rutas transpolares	<i>Reemplazada por A36-14</i>
A33-14	Declaración consolidada de criterios permanentes y prácticas correspondientes de la OACI relacionados específicamente con la navegación aérea	<i>Reemplazada por A35-14*</i>
A33-15	Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a los sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia/gestión de tránsito aéreo (CNS/ATM)	<i>Reemplazada por A35-15</i>
A33-16	Plan global de la OACI para la seguridad aeronáutica (GASP)	<i>Reemplazada por A36-7*</i>
A33-17	No divulgación de ciertos registros de accidentes e incidentes	<i>Reemplazada por A36-8*</i>
A33-18	Prevención de la introducción de especies exóticas invasoras	<i>Reemplazada por A35-19*</i>
A33-19	Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo	<i>Reemplazada por A35-18*</i>
A33-21	Actualización de la nueva política de cooperación técnica	<i>Reemplazada por A35-20*</i>
A33-22	Arreglos para la auditoría externa de las cuentas de los ejercicios financieros correspondientes a 2000 y 2001	<i>Reemplazada por A35-31</i>
A33-23	Presupuestos correspondientes a 2002, 2003 y 2004	<i>Cumplida</i>
A33-26	Cuotas para el fondo general correspondiente a los años 2002, 2003 y 2004	<i>Cumplida</i>
A33-27	Incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo	<i>Reemplazada por A35-27</i>
A33-28	Fondo de capital circulante	<i>Reemplazada por A35-28</i>

* También reemplazada o cumplida — véase la presente lista.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A33-29	Enmienda del Reglamento financiero	<i>Reemplazada por A36-35</i>
A35-3	Modo práctico de avanzar en los aspectos jurídicos e institucionales de los sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia/gestión del tránsito aéreo (CNS/ATM)	<i>Reemplazada por A36-26*</i>
A35-5	Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente	<i>Reemplazada por A36-22*</i>
A35-6	Transición a un enfoque sistémico global para la realización de auditorías en el marco del Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP)	<i>Reemplazada por A37-5</i>
A35-7	Estrategia unificada para resolver las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional	<i>Reemplazada por A36-2*</i>
A35-8	Ente de financiación internacional para la seguridad aeronáutica (IFFAS)	<i>Reemplazada por A36-5*</i>
A35-9	Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita	<i>Reemplazada por A36-20*</i>
A35-10	Contribuciones financieras al Plan de acción de seguridad de la aviación	<i>Reemplazada por A36-18</i>
A35-11	Amenaza que plantean para la aviación civil los sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADS)	<i>Reemplazada por A36-19</i>
A35-13	Desinsectación no química de la cabina y el puesto de pilotaje de las aeronaves en los vuelos internacionales de pasajeros	<i>Reemplazada por A36-24</i>
A35-14	Declaración consolidada de criterios permanentes y prácticas correspondientes de la OACI relacionados específicamente con la navegación aérea	<i>Reemplazada por A36-13*</i>
A35-16	Atención debida a la evolución de las especificaciones de los sistemas de registro de datos de vuelo	<i>Cumplida</i>
A35-17	Protección de la información obtenida por medio de sistemas de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional para mejorar la seguridad aeronáutica	<i>Reemplazada por A36-9*</i>
A35-18	Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo	<i>Reemplazada por A36-15*</i>

* También reemplazada o cumplida — véase la presente lista.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A35-19	Prevención de la introducción de especies exóticas invasoras	<i>Reemplazada por A36-21</i>
A35-20	Actualización de la nueva política de cooperación técnica	<i>Reemplazada por A36-17</i>
A35-21	Ampliación de las actividades de cooperación técnica de la OACI	<i>Reemplazada por A36-17</i>
A35-22	Presupuestos correspondientes a 2005, 2006 y 2007	<i>Cumplida</i>
A35-23	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el fondo general y determinar los anticipos al fondo de capital circulante de los Estados que se han adherido al Convenio	<i>Cumplida</i>
A35-24	Contribuciones al fondo general para 2005, 2006 y 2007	<i>Cumplida</i>
A35-25	Enmienda del Reglamento financiero	<i>Reemplazada por A36-35</i>
A35-26	Cumplimiento por parte de los Estados contratantes de sus obligaciones financieras para con la Organización y medidas que han de tomarse respecto a aquellos Estados que no cumplan con las mismas	<i>Reemplazada por A36-36*</i>
A35-28	Fondo de capital circulante	<i>Reemplazada por A36-24</i>
A35-29	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 2001, 2002 y 2003 y examen de los respectivos informes de auditoría	<i>Reemplazada por A36-36*</i>
A35-30	Aprobación de las cuentas relacionadas con las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución, correspondientes a los ejercicios económicos de 2001, 2002 y 2003 y examen de los informes de auditoría sobre los estados financieros de la Organización que también abarcan las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	<i>Reemplazada por A36-37</i>
A35-31	Nombramiento del Auditor externo	<i>Reemplazada por A36-38</i>
A36-1	Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África	<i>Reemplazada por A37-7</i>
A36-2	Estrategia unificada para resolver las deficiencias relacionadas con la seguridad operacional	<i>Reemplazada por A37-5 y A37-8</i>

* También reemplazada o cumplida — véase la presente lista.

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A36-3	Programa de apoyo a la implantación y desarrollo (ISD) — Seguridad operacional	<i>Reemplazada por A37-8</i>
A36-4	Aplicación de un enfoque de supervisión continua para el Programa universal OACI de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional (USOAP) después de 2010	<i>Reemplazada por A37-5</i>
A36-5	Ente de financiación internacional para la seguridad operacional de la aviación (IFFAS)	<i>Reemplazada por A37-5</i>
A36-7	Planificación mundial OACI para la seguridad operacional y la eficiencia	<i>Reemplazada por A37-4</i>
A36-8	No divulgación de ciertos registros de accidentes e incidentes	<i>Reemplazada por A37-2</i>
A36-9	Protección de la información obtenida por medio de sistemas de recopilación y procesamiento de datos sobre seguridad operacional para mejorar la seguridad operacional de la aviación	<i>Reemplazada por A37-3</i>
A36-11	Conocimiento del idioma inglés utilizado para las comunicaciones radiotelefónicas	<i>Reemplazada por A37-10</i>
A36-12	Sustitución de halones	<i>Reemplazada por A37-9</i>
A36-13	Declaración refundida de criterios permanentes y prácticas correspondientes de la OACI relacionados específicamente con la navegación aérea	<i>Reemplazada por A37-15</i>
A36-15	Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo	<i>Reemplazada por A37-20</i>
A36-20	Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI relacionados con la protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita	<i>Reemplazada por A37-17</i>
A36-22	Declaración consolidada de las políticas y prácticas permanentes de la OACI relativas a la protección del medio ambiente	<i>Reemplazada por A37-18</i>
A36-23	Metas mundiales de navegación basada en la performance	<i>Reemplazada por A37-11</i>
A36-24	Desinsectación no química de la cabina y el puesto de pilotaje de las aeronaves en los vuelos internacionales de pasajeros	<i>Reemplazada por A37-14</i>
A36-26	Declaración consolidada de los criterios permanentes de la OACI en la esfera jurídica	<i>Reemplazada por A37-22</i>
A36-30	Confirmación de las medidas tomadas por el Consejo al fijar las cuotas para el fondo general y determinar los anticipos al fondo de capital circulante de los Estados que se hayan adherido al Convenio	<i>Cumplida</i>

<i>Resolución</i>	<i>Asunto</i>	<i>Motivo por el cual no está vigente</i>
A36-33	Cumplimiento por parte de los Estados contratantes de sus obligaciones financieras para con la Organización y medidas que han de tomarse respecto a aquellos Estados que no cumplan con las mismas	<i>Reemplazada por A37-32</i>
A36-34	Fondo de capital circulante	<i>Reemplazada por A37-28</i>
A36-36	Aprobación de las cuentas de la Organización correspondientes a los ejercicios económicos de 2004, 2005 y 2006 y examen de los respectivos informes de auditoría	<i>Cumplida</i>
A36-37	Aprobación de las cuentas relacionadas con las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo administradas por la OACI en calidad de organismo de ejecución correspondientes a los ejercicios económicos de 2004, 2005 y 2006 y examen de los informes de auditoría sobre los estados financieros de la Organización que también abarcan las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	<i>Cumplida</i>

— FIN —